Tocancipá, 5 de diciembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAR
Dirección de contratación
Bogotá

Asunto: Propuesta de renovación de servicio de Cafetería CAR Bogotá

Respetados Señores,

La presente tiene como objetivo dirigir a ustedes una propuesta con el propósito de continuar y fortalecer nuestra alianza de sabor inigualable que garantice el servicio de cafetería dentro de sus instalaciones con experiencia de calidad superior e inigualable.

Nuestra marca, "**TOSTAO' CAFÉ Y PAN**", se ha consolidado bajo la misión de ofrecer productos de alta calidad a precios justos. Deseamos seguir compartiendo esta filosofía con la comunidad de la Corporación Autónoma Regional, asegurando momentos de pausa y bienestar tanto para sus colaboradores como para sus visitantes.

1. **Nuestra propuesta de valor**

Entendemos que un ambiente de trabajo óptimo requiere bienestar. Por ello, para la renovación del contrato en el área actual ubicada en el sextro piso del Complejo Empresarial Gran Estación - Costado Esfera, mantenemos nuestra oferta integral:

1. **Elevar la Calidad de Vida:** Proporcionar un servicio de alimentación y bebidas de primer nivel que no solo satisfaga, sino que deleite. Mantendremos un espacio agradable en donde la calidad y la frescura sean protagonistas, con precios justos.
2. **Optimización del Bienestar y la Productividad:** Un personal bien alimentado y con acceso a espacios cómodos para sus pausas, es un personal más productivo. Tostao' Café y Pan seguirá siendo un punto de encuentro y recarga de energía indispensable dentro de sus instalaciones.

Nuestros Servicios Propuestos: La Experiencia TOSTAO' CAFÉ Y PAN

- **CAFETERÍA**: Bebidas frías y calientes, jugos y pastelería fresca.
- **PANADERÍA**: Panes horneados al instante y repostería variada.
- **SOLUCIONES DE ALMUERZOS**: comidas ligeras y saludables con snacks innovadores, pensados para la dinámica de un centro de trabajo administrativo.

2. PROPUESTA ECONÓMICA Y CONTRACTUAL

Con el ánimo de fortalecer nuestra relación comercial y asegurar la sostenibilidad del servicio, presentamos la siguiente estructura financiera y contractual con valores agregados para la nueva vigencia:

a. Canon de Arrendamiento

- **Canon Fijo Mensual**: Ofrecemos un canon de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) más IVA.
- **Servicios públicos:** Se asume el pago de consumo de energía en KW según valor del establecimiento.

c. Vigencia y Ajuste:

Plazo: Proponemos un contrato con una duración de **doce (12) meses** que se ajustará anualmente de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

3. ADECUACIÓN TÉCNICA - MEDIDOR DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Conocedores de la situación técnica actual del espacio, BBI COLOMBIA S.A.S. realizará la instalación del medidor de energía eléctrica independiente asumiendo el costo total de esta mejora.

Reiteramos nuestro interés en seguir siendo el aliado estratégico de la CAR, elevando la calidad de vida de su equipo a través de un servicio inigualable.

Cordialmente,

Tatiana Mejía Casas

Tatiana Mejía Casas
Presidente
BBI Colombia S.A.S.

Rocío Torres Villanueva
Firmado Electrónicamente
Fecha : 2025-12-05 04:53:56